

Aguascalientes, Aguascalientes, a **veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro**. Vista la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **010054824000627**, asignada a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes en misma fecha. Consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción IX, 4, 6, 10, primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus municipios, 121, 123, 124 y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PNT. 626 010054824000627/2024**. De igual manera téngasele como señalado de su parte correo electrónico y/o domicilio para oír y recibir notificaciones indicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. En atención a su solicitud de información en la que requiere:

... "Solicito por favor, el número de carpetas de investigación existentes por el delito de feminicidio en grado de tentativa del estado de Aguascalientes, así como el número de carpetas de investigación por delitos de violencia sexual." ...

Vista la presente solicitud de información se procede a analizarla y girar los oficios correspondientes por parte de esta Unidad de Transparencia con fundamento en los **artículos 45 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes**, por lo que se procede a requerir a la Fiscalía Especializada en Delitos de Alto impacto, quien atendió la solicitud de información señalando:

" ...

- a) En atención a su solicitud, se le brinda el número de carpetas de investigación iniciadas por el delito de **tentativa de feminicidio**, bajo la desagregación por año:

Carpetas de Investigación iniciadas por el Ministerio Público por el delito de Tentativa de Feminicidio

del 01 de Enero del 2015 al 15 de septiembre del 2024.

Año	Carpetas
2015	0



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PNT. 626 010054824000627/2024

2016	0
2017	0
2018	0
2019	3
2020	5
2021	2
2022	2
2023	6
2024*	0
Total	18

Ahora bien, por lo que refiere a carpetas de investigación por delitos de violencia sexual, se informa que en atención al principio de legalidad que establece:

...“ARTÍCULO 1o.- Principio de legalidad. A nadie se le aplicará pena o medida de seguridad alguna si éstas no se encuentran previamente establecidas por una figura típica exactamente aplicable al hecho punible que corresponda, quedando prohibido imponerlas por simple analogía y aún por mayoría de razón.”... (Sic)

En este sentido, no hay la tipificación de violencia sexual, por lo que en atención al principio de máxima transparencia, y ante la imprecisión de su solicitud de citar los tipos penales conforme al código penal vigente en el estado además de no especificar periodicidad en la solicitud de información, se procede a entregar lo correspondiente al año 2023 y 2024:

ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

La libertad y la seguridad sexual	3	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	75	96	133	107	126	134	121	81	104	90	99	81	1,247
	3.1	Abuso sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.2	Acoso sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.3	Hostigamiento sexual	8	16	32	18	27	22	20	10	12	13	13	16	207
	3.4	Violación simple	17	16	26	17	23	26	33	17	18	24	17	17	251
	3.5	Violación equiparada	8	14	15	14	9	11	16	12	13	14	15	9	150
	3.6	Incesto	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	4
	3.7	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	42	50	60	58	67	75	51	42	61	39	54	36	635



ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

La libertad y la seguridad sexual	3	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	78	86	82	101	125	78	103	95					748
	3.1	Abuso sexual	0	0	0	0	0	0	0	0					0
	3.2	Acoso sexual	0	0	0	0	0	0	0	0					0
	3.3	Hostigamiento sexual	10	10	8	12	18	10	17	20					105
	3.4	Violación simple	16	23	21	24	35	17	19	24					179
	3.5	Violación equiparada	7	13	4	15	16	8	18	14					95
	3.6	Incesto	0	0	0	0	1	0	0	0					1
	3.7	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	45	40	49	50	55	43	49	37					368

Se da con lo anterior por cumplido el derecho de acceso a la información de conformidad con el **artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** -----

Dígasele al solicitante que de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, procede el Recurso de Revisión ante Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Conforme a la información rendida por **la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Tecnológico de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.** -

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado, lo anterior con fundamento en el artículo 125 de la Ley en cita, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será en su correo electrónico.

Así lo proveyó y firma la **Lic. ANGELICA SUSANA BARBA HERMOSILLO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado**, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 45, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----